



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N°
Litueche, 19 Enero del 2018

000085

Dideco N°:

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Programa social de la oficina de la mujer 2018, dentro de sus actividades cuenta con talleres de Capacitación para las mujeres de la comuna.
- La oficina de la mujer ha desarrollado progresivamente talleres, con el objetivo de dotar a la mujer entregar herramientas de trabajo además se realiza un trabajo preventivo y de promoción de derechos de las mujeres y sus hijos o grupo familiar.
- Dar conocimiento para que las mujeres de la comuna de Litueche tengan una mejor calidad de vida.
- El decreto N°1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169/2017 de la sesión ordinaria N°37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad N° 02.

VISTOS:

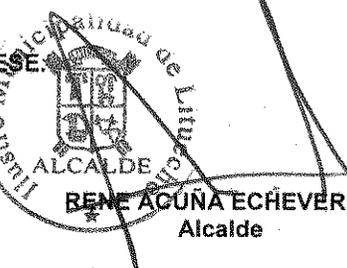
Las normas consagradas en la ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra N. El Decreto Alcaldicio N°1550, de fecha 6 de diciembre del 2016. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO**, la compra de tijeras de corte para taller municipal de peluquería .
2. **GÍRESE ORDEN DE COMPRA**, a través del Portal de Chile Compra, a Héctor Serrano Ponce Rut :8.639.586-k, por la suma de \$120.000. (ciento veinte mil pesos), IVA incluido.
3. **IMPÚTESE**, el gasto al presupuesto vigente año 2018, al subtítulo 24, ítem 01, asignación 008 con cargo al programa social, subprograma oficina de la mujer.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ALCALDE
RENE AGÜÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PV/Vjmy/
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Oficina de la mujer

